

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 18 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Huelva en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial, con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Huelva en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras: Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) Huelva.

Por su incesante trabajo en la formación académica de los cientos de estudiantes que pasan por sus dependencias cada año, manteniendo el espíritu americanista y favoreciendo la integración y el desarrollo de los pueblos iberoamericanos, presentes en la institución desde su creación. En sus aulas han estudiado personalidades de gran nivel del ámbito de las ciencias, las letras, las artes y la política.

b) Bandera de Andalucía de las Artes: Doña Antonia Hernández Peralta «La Perlita de Huelva».

Dedicada al flamenco durante toda su vida «La Perlita de Huelva» acumula en su poder una gran cantidad de premios y distinciones en homenaje a sus casi ochenta de años de trayectoria artística, contando entre ellos con discos de oro y platino, y llevando a Huelva por bandera en todas sus actuaciones a lo largo de todo el territorio nacional.

c) Bandera de Andalucía del Deporte: Club Rítmico Colombino.

Dedicado a la Gimnasia Rítmica, está cosechando importantes premios en los últimos campeonatos que se han celebrado tanto a nivel nacional como andaluz, y en el que se han formado Campeonas de España en diferentes categorías.

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia: Agrupaciones de Protección Civil de Huelva.

Por la gran labor realizada a lo largo de sus años de existencia, y en especial por la colaboración prestada desde la declaración de emergencia sanitaria, en el reparto de material de protección a las residencias de ancianos, servicios de ayuda a domicilio y Ayuntamientos.

e) Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa: Plan de Responsabilidad Ético, Laboral, Social y de Igualdad (PRELSI) de Interfresa.

Por contribuir a un escenario de cooperación basado en el respeto, la ética laboral y el compromiso social entre los gobiernos de España y Marruecos favoreciendo el bienestar de todas aquellas temporeras que llegan a los campos onubenses para trabajar en la campaña de los frutos rojos.

f) Bandera de Andalucía de Investigación, la Ciencia y la Salud: Atención primaria, Hospitales, Centros socio sanitarios y Servicios de Ayuda a domicilio.

Por su trabajo incansable luchando en primera línea contra la pandemia, atendiendo las necesidades de las personas mayores y dependientes, el colectivo más vulnerable y afectado por el COVID-19.

g) Grupo Trasonuba, S.L. Como expresión de reconocimiento y gratitud por ser una empresa líder en el sector del transporte hortofrutícola en Huelva, y por su carácter emprendedor que le ha permitido expandirse a puntos tanto del panorama nacional como es el caso del País Vasco, como internacional como Marruecos o Bélgica. Grupo Trasonuba se ha convertido durante sus más de 30 años de historia en un referente empresarial de nuestra provincia.

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental: Voluntariado ambiental del incendio de Almonaster la Real.

Por su inestimable ayuda y colaboración en la restauración de los daños del incendio de Almonaster la Real acaecido en agosto del 2020.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos: Asociación de Vecinos La Hispanidad.

Por su búsqueda de ayuda para cubrir las necesidades básicas de los damnificados por el incendio de una vivienda en el Barrio de La Hispanidad que costó la vida a cuatro personas de una misma familia en enero de 2020. La asociación se encargó de la recogida de artículos de primera necesidad como ropa, enseres, muebles y alimentos.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia: ONG Plena Inclusión.

Por su lucha para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual y el desarrollo de sus familias fomentado la educación, el empleo, la comunicación y la formación. Esta organización defiende los derechos de estas personas para que puedan participar en la sociedad al igual que el resto de ciudadanos, contribuyendo a la creación de una sociedad más justa e igualitaria.

Huelva, 18 de febrero de 2021.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.